



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, la destacada carrera de trabajo y servicio del doctor **JORGE GARCÍA LÓPEZ**, motiva el homenaje de la Legislatura, en reconocimiento a su obra y pensamiento transmitidos con visión socialmente responsable;

Que, en su ejercicio profesional y académico ha proyectado una gestión competente, orientando sus esfuerzos hacia una atención prioritaria en el ámbito de la salud, y al fortalecimiento de procesos formativos con amplia rigurosidad y vastos conocimientos;

Que, la Asamblea Nacional resalta la importante labor impulsada por el doctor **JORGE GARCÍA LÓPEZ**, ciudadano de altos valores personales que contribuye al desarrollo integral de la patria con auténtica convicción y compromiso; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la valía y determinantes aportes del **DR. JORGE GARCÍA LÓPEZ**, ponderando su mística de servicio y ejemplar desempeño profesional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORIABARCA

Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PÁREDES

Secretario General

Fernando Heróldo

0953704277

Asamblea de Buen Pinta

15/07/21.

